

# Comercio: El Ayuntamiento apoya la campaña de los comerciantes de Móstoles para fomentar las ventas en los comercios del municipio

**Fecha de publicación:** 15/09/20150:00

## **Descripción:**

**Todos los consumidores que hagan sus compras en cualquiera de los establecimientos adheridos a la campaña, entre el 15 de septiembre y el 30 de noviembre de 2015, ambos inclusive, obtendrán unas papeletas para participar en un sorteo con tres premios en vales de compra valorados en 1.500€**



La Federación de Comerciantes de Móstoles en colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles a través de EMPESA, pone en marcha una "Campaña de Apoyo al Comercio de Móstoles otoño 2015. Compra y Gana", en la que participarán alrededor de 200 comercios asociados en dicha Federación. El objetivo de esta iniciativa es fomentar las ventas en los comercios del municipio, concienciando al consumidor de las ventajas que ofrece comprar en el comercio de proximidad, en el que obtiene calidad en los productos y servicios, trato cercano y premios.

Todos los consumidores que hagan sus compras en cualquiera de los establecimientos adheridos a la campaña entre 15 de septiembre y el 30 de noviembre de 2015, ambos inclusive, obtendrán unas papeletas para participar en un sorteo que tendrá tres premios en vales de compra valorados en 1.500€ que recibirán los participantes afortunados de la presente promoción. El 1º premio en vales por valor de 750€, el 2º premio en vales por valor de 500€ y el 3º premio en vales por valor de 250€. Los comercios participantes serán identificados con carteles de la campaña en sus establecimientos.

Se premiará a las tres papeletas que coincidan con los tres premios, primero, segundo y tercero de la Lotería Nacional del 22 de diciembre de 2015. Los números de las papeletas agraciadas serán publicados en la web de la Federación de Comerciantes de Móstoles, de EMPESA, del Ayuntamiento de Móstoles y de Comercio de Móstoles, así como se informará en los establecimientos asociados a esta promoción.

Los tres ganadores dispondrán del plazo de un mes desde el día siguiente de la fecha de celebración del sorteo, es decir hasta el 23 de enero de 2016, inclusive, para personarse y presentar su papeleta ganadora en las oficinas de la Federación

de Comerciantes de Móstoles, con domicilio en Móstoles (Madrid), C/ San Antonio nº 2, o en el

establecimiento donde adquirió la papeleta. Si nadie concurriese en dicho plazo, se tendrá el sorteo por desierto a todos los efectos.



BASES CAMPAÑA COMERCIO COMPRA Y GANA 2015 (3 MB)